Sesión Nº 32.

27 de marzo de 1957.

En Buenos Aires, el miércoles veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular doctor Ricardo R. Caillet-Bois, con asistencia del Vicepresidente profesor Mestroni y de los Vocales señora de Aréchaga, señoritas Risolía y López y señores Pivori y Saravi, siendo las diez y treinta, se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta anterior.

Ubicación personal docente

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal se resuelven las actuaciones que se detallan a continuación:

Expte: 7204-57. Ubicar en la escuela Nº 25 del C. E. 5º a la señora Lilia Encarnación Díaz de Muñoz, designada maestra de grado para ese establecimiento por decreto Nº 16862 del 11 de setiembre último, en la vacante producida por traslado de la señora Nelly M. de Scarano.

Expte: 18335-49. Ubicar en la escuela Nº 291 de Catamarca como maestra auxiliar, por el término de un año a la maestra de la Nº 13 de la misma provincia señora Juana Rosa Sosa de Córdoba, de conformidad con lo resuelto el 13 de febrero último (fs. 91).

Expte: 34957-54. Ubicar en la escuela Nº 96 de Catamarca, como auxiliar de dirección, por el presente curso escolar, a la maestra de la Nº 139 de la misma provincia, señora Azucena del Valle Leiva de Vaca, de conformidad con lo resuelto el 13 de febrero último (fs 26).

Expte: 1074-57. Ubicar en la escuela Nº 67 de Salta al director de la Nº 338 señor Daniel Rufino, en la vacante

por traslado de Alberto Jasbek. Ubicar en la escuela Nº 236 de Salta a la maestra de la Nº 157 de esa provincia, señora María Sara Limpitay de Nieva, en la vacante por cesantía de Cornelia C. Rodríguez ___

Expte: 97548-56 designación ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta que ha vencido el término de tres años, durante los cuales el Inspector Técnico Seccional don Rolando Marcelino Rivieri, representaba al Consejo Nacional de Educación ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, de acuerdo con la información producida, se resuelve: Nombrar representante del Consejo Nacional de Educación ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, por un período de tres años, a contar del 9 de marzo de 1957, de acuerdo con el art. 27º inc. a, de la Ley 13047, al señor Inspector Técnico Seccional don Rolando Marcelino Rivieri ___

Expte: 4385-57 traslado de la señora de Cordero.

Vistas estas actuaciones por las cuales tramita el pedido de traslado formulado por la señora de Cordero, maestra de la escuela Nº 63 de Catamarca, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal; se: Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 284 de Catamarca a la maestra de grado de la Nº 63 de la misma provincia, señorita Generosa Marquesa Cordero en la vacante producida por traslado de la señora Joranna Elvira Van Mameren de Cabos ___

Expte: 3138-57 situación señora de Naspleda.

Vistas estas actuaciones por las cuales se considera la conducta política de la maestra de la escuela Nº 221 de Corrientes, señora de Naspleda, y teniendo en cuenta que el haber pertenecido al partido depuesto, sin que esa perniciosa ideología haya traspuesto los umbrales de la escuela para envenenar las mentes infantiles a su custodia, absuelve en gran parte la posición de un docente, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión "ad-hoc" de Asuntos Espe-

ciales y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Trasladar a la maestra de la escuela Nº 221 de Corrientes señora Livia Fagetti de Raspleda a otra escuela de la Ciudad Esquina o su radio Suburbano, por razones de buen gobierno escolar. La Inspección Técnica respectiva, propondrá la ubicación a la brevedad posible.

Expte: 6096-57 traslados personal de escuelas de La Rioja

Vistas las propuestas de traslados de personal a escuela de La Rioja, elevada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, atento lo aconsejado por la misma y lo dictaminado por la Comisión de Personal se resuelve: Adoptar como resolución la propuesta formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª (fs. 196-197).

Expte: 3747-57 situación señorita Alba

Realizado el estudio de las presentes actuaciones y considerando que no se ha probado que la maestra suplente de la escuela Nº 219 de Tucumán, señorita Alba realizó o haya pretendido realizar proselitismo de sus ideas religiosas y menos aún que se haya opuesto a las que profesan sus alumnos, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Desestimar la denuncia que en contra de la maestra suplente de la escuela Nº 219 de Tucumán, señorita Antonia María Alba, formulan los firmantes de la nota de fs 2, por carecer de mérito.

Expte: 4028-56 reintegro señora de Fernández.

Vistos estos obrados, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión "ad-hoc" de Asuntos Especiales y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional del Chaco al reintegrar a sus tareas a la maestra de la escuela Nº 308, señora Rosa Melgarejo de Fernández que se encontraba en disponibilidad.

Expte: 2513-56 reincorporación

Vistas estas actuaciones por las cuales se considera el pedido de reintegro a la docencia del señor Zarrionuevo, ex-

señor Zarrionuevo.	director de la escuela Nº 2 de la provincia de Santa Fé, quien fué rebajado a la categoría de maestro de grado por Decreto 32306 del año 1948 y actualmente acogido a los beneficio de la jubilación, de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Reincorporar a la docencia, con el cargo de director, al señor Ramón Alberto Zarrionuevo y ubicarlo en la escuela Nº 123 de la provincia de Catamarca en reemplazo de la Señora María H. R de Rodríguez a quien se le dieron por terminados sus servicios el 5 de diciembre de 1956.
Asignación Señorita Moreno.	El Consejo Nacional de Educación, resuelve: Nombrar Oficial Superior con la asignación de $ 2500 m/n. mensuales a la señorita Carmen Lidia Moreno (C. I. 0624325. Policía Federal) con retención sin goce de sueldo, de su cargo actual de Jefe de 1ª Sección que desempeña en la Secretaría General de la Repartición, debiendo prestar servicios en la Vocalía del profesor Juan Angel Sívori.
Vacaciones personal que intervino en el Estatuto del Docente.	El Consejo Nacional de Educación resuelve: Acordar 15 (quince) días de vacaciones, a contar del 1º de abril próximo, el personal que se indica a continuación, por haber cumplido las tareas que le fueron encomendadas para el estudio del Estatuto del Docente, en cuanto se refiere a la enseñanza primaria: Juan Carlos Arroyo, director de la escuela Nº 105 de Mendoza; Isabel Ponce de León, vicedirectora de la escuela domiciliaria; Elsa Dasso maestra de la escuela Nº 8 de San Juan; Selik Goluboff, director de la escuela Nº 20 del C. E. 14º, y preceptor de la escuela para Adultos Nº 2 del C. E. 17º; Estela Chacar de Chacar, vicedirectora interina de la escuela Nº 14 del C. E. 17º, y Guillermo Mestanza, maestro de la escuela Nº 14 del C. E. 5º.

Siendo las diecinueve y cincuenta se levanta la Sesión.

R R Caillet Bois

A N Ogñ

Sesión Nº 33

29 de marzo de 1957.

En Buenos Aires, el viernes veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones bajo la presidencia del titular profesor Ricardo R. Caillet-Bois, con asistencia del Vicepresidente señor Mestroni y de los Vocales, señora de Aréchaga, señoritas Risolía y López y señor Sívori y ausente con aviso el doctor Saraví, siendo las diecisiete y treinta, se inicia la Sesión